



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DANE

RESOLUCIÓN No. 100 DE 2007

(15 FEB. 2007)

"Por la cual se reasigna unas funciones"

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el literal 20 del artículo 6º del Decreto 262 de 2004,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar a la Dirección de Metodología y Producción Estadística, la función contemplada en el artículo 19, numeral 4º del Decreto 262 de 2004, en la jurisdicción de la Dirección Territorial Central.

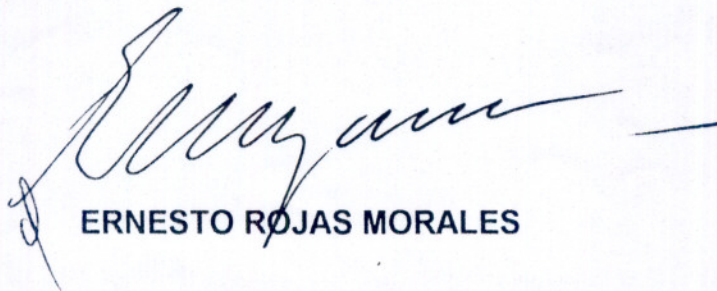
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

15 FEB. 2007

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA - DANE



ERNESTO ROJAS MORALES